

## ENTE PÚBLICO PUERTOS DE GALICIA

*Resolución de 16 de enero de 2003 por la que se hace pública la delegación de la presidencia de la comisión de selección encargada de calificar el proceso para la cobertura con personal laboral interino de siete plazas de celadores-guardamuelles del ente público Puertos de Galicia.*

La base 5.3 de la Resolución de 22 de marzo de 2002, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura con personal laboral interino de siete plazas de celadores-guardamuelles de este ente público, establece que el presidente de la comisión de selección será el presidente del ente público o persona en quien delegue.

Por otra parte, el artículo 6.3º k) de la Ley 5/1994, de 29 de noviembre, de creación del ente público Puertos de Galicia, dispone que compete al presidente conferir las delegaciones de facultades propias que considere convenientes.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común,

### RESUELVO:

Delegar en Manuel Viñas Agis la competencia de la presidencia de la comisión de selección encargada de calificar el proceso para la cobertura con personal laboral interino de siete plazas de celadores-guardamuelles de este ente público.

Las resoluciones administrativas que se adopten, haciendo uso de la delegación contenida en la presente resolución, harán constar expresamente esta circunstancia y se consideran dictadas por la autoridad que las confirió.

En cualquier momento el presidente de Puertos de Galicia podrá reclamar el ejercicio de la competencia que es delegada por esta resolución.

Santiago de Compostela, 16 de enero de 2003.

Emilio García Gallego

Presidente del ente público Puertos de Galicia

*Resolución de 16 de enero de 2003 por la que se hace pública la delegación de la presidencia de la comisión de selección encargada de calificar el proceso para la cobertura con personal laboral fijo de dos plazas de ingenieros de caminos, canales y puertos del ente público Puertos de Galicia.*

La base 5.3 de la Resolución de 12 de septiembre de 2002, por la que se convoca procedimiento selectivo para la cobertura con personal laboral fijo de dos plazas de ingenieros de caminos, canales y puertos

de este ente público, establece que el presidente de la comisión de selección será el presidente del ente público.

El artículo 6.3º k) de la Ley 5/1994, de 29 de noviembre, de creación del ente público Puertos de Galicia, dispone que compete al presidente conferir las delegaciones de facultades propias que considere convenientes.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común,

### RESUELVO:

Delegar en Manuel Viñas Agis la competencia de la presidencia de la comisión de selección encargada de calificar el proceso para la cobertura con personal laboral fijo de dos plazas de ingenieros de caminos, canales y puertos de este ente público.

Las resoluciones administrativas que se adopten, haciendo uso de la delegación contenida en la presente resolución, harán constar expresamente esta circunstancia y se consideran dictadas por la autoridad que las confirió.

En cualquier momento el presidente de Puertos de Galicia podrá reclamar el ejercicio de la competencia que es delegada por esta resolución.

Santiago de Compostela, 16 de enero de 2003.

Emilio García Gallego

Presidente del ente público Puertos de Galicia

## SERVICIO GALLEGO DE SALUD

*Resolución de 30 de enero de 2003, de la División de Recursos Humanos, por la que se nombra a los tribunales calificadoros del proceso extraordinario de consolidación de empleo de personal estatutario del Servicio Gallego de Salud.*

La base sexta de las diversas órdenes de la Consellería de Sanidad de 15 de febrero de 2002 (DOG nº 40, del 25 de febrero) y de 20 de mayo de 2002 (DOG nº 105, del 3 de junio) por las que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Gallego de Salud, dispone que la División de Recursos Humanos nombrará un tribunal central calificador de dicho proceso por lo que, en consecuencia, esta división

### DISPONE:

Primero.-Nombrar a los miembros de los tribunales, titulares y suplentes, que juzgarán el proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de personal estatutario de las instituciones sanitarias dependientes del Servicio Gallego de Salud convocado por diversas órdenes de

la Consellería de Sanidad de 15 de febrero de 2002 (DOG nº 40, del 25 de febrero) y de 20 de mayo de 2002 (DOG nº 105, del 3 de junio), y que aparecen relacionados, para cada una de las categorías ofertadas, en el anexo de la presente resolución.

Segundo.-Esta resolución producirá sus efectos a partir del mismo día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 30 de enero de 2003.

Valeriano Martínez García  
Director general de la División de Recursos Humanos

#### ANEXO

\* Médico de admisión y documentación clínica.

Miembros titulares:

Presidente: José Ramón Gómez Fernández.

Secretaria: Carmen Sixto Dasilva.

Vocales:

José Antonio Falagán Mota.

Luis Sánchez García.

En representación de las organizaciones sindicales:

Rafael Rodríguez Brea.

Miembros suplentes:

Presidenta: Estrella López-Pardo y Pardo.

Secretario: Rafael Mateo Rodríguez.

Vocales:

Pilar Vila Enríquez.

Trinidad Soto Herrero.

En representación de las organizaciones sindicales:

José Lois Pernas.

\* Médico de familia de atención primaria.

Miembros titulares:

Presidente: Francisco José López Rois.

Secretario: Javier Bouzada Romero.

Vocales:

José Fermín Troncoso Casares.

Juan Suárez Barros.

Álvaro Rodríguez Pomares.

Andrés Anca Coya.

En representación de las organizaciones sindicales:

Juan Miguel Antelo.

Miembros suplentes:

Presidente: José Ramón Gómez Fernández.

Secretario: José Luis Carbajo Romero.

Vocales:

Dámaso López Rodríguez.

Jesús Vereá Seoane.

Arturo Louro González.

Benjamín Abarca Buján.

En representación de las organizaciones sindicales:

Juan José Cabo Martínez.

\* Médico de urgencias hospitalarias.

Miembros titulares:

Presidente: Cristóbal Galbán Rodríguez.

Secretario: José Antonio Ortigueira Espinosa.

Vocales:

Ildefonso Cejudo Díaz.

Carmen Novo Prego.

En representación de las organizaciones sindicales:  
Iñaki Garaigorta Eguren.

Miembros suplentes:

Presidenta: Estrella López-Pardo y Pardo.

Secretario: Javier García Vega.

Vocales:

Fermín Domínguez Herbella.

José Antonio Porto Rodríguez.

En representación de las organizaciones sindicales:  
César Labrador Castro.

\* Técnico de salud de atención primaria.

Miembros titulares:

Presidenta: Estrella López-Pardo y Pardo.

Secretaria: Consuelo Carballeira Roca.

Vocales:

Jorge Suanzes Hernández.

Cándido Sánchez Castiñeiras.

En representación de las organizaciones sindicales:  
Rafael Rodríguez Brea.

Miembros suplentes:

Presidente: Martín Mario Díaz López.

Secretario: Eladio Andiñ Campos.

Vocales:

Josefina Monteagudo Romero.

Xurxo Hervada Vidal.

En representación de las organizaciones sindicales:  
José Lois Pernas.

## UNIVERSIDAD DE VIGO

*Resolución de 3 de enero de 2003 por la que se nombra profesor titular de universidad del área de conocimiento de ingeniería de sistemas y automática, del departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, a Amador Rodríguez Diéguez (plaza 64/2001).*

De conformidad con la propuestas formulada por la comisión constituida para juzgar el concurso convocado por resolución de la Universidad de Vigo de 9 de octubre de 2001 (BOE del 31 de octubre), para la provisión de una plaza de profesor titular de universidad del área de conocimiento de ingeniería de sistemas y automática, del departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática, a favor de Amador Rodríguez Diéguez, con documento nacional de identidad número 32783760-C, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2º del artículo 5 del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de reforma universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Amador Rodríguez Diéguez profesor titular de universidad del área de conocimiento de ingeniería de sistemas y automática, del departamento de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de